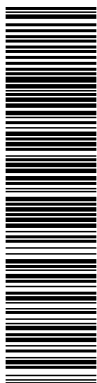


|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Aprobación en JGL y notificación.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL                | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>S46EM-JC47T-PL53P</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2022 a las 10:16:26</b><br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 28/04/2022 13:47<br>2.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 28/04/2022 13:55 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>28/04/2022 13:55 |



**OVIEDO**.es  
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984185011  
actas@oviedo.es

**D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 28 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

**7.2.- CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y EL AUTOMÓVIL CLUB PRINCIPADO DE ASTURIAS.** (Expte.: 7000-0005 2022/3)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Gobierno de Políticas Sociales y Deportes, de fecha 26 de abril, que es del siguiente tenor:

==“Con fecha 15 de enero de 2022 el **Automóvil Club Principado de Asturias** presenta solicitud relativa a la firma del convenio de colaboración para el fomento y divulgación del ciclismo y del uso de la bicicleta a través de la celebración de la **59º edición Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo.**

El Plan Estratégico de subvenciones del Servicio de Educación Deportes y Salud Pública 2022-2024, aprobado por Junta de Gobierno Local en sesión de 16 de diciembre de 2021, incorpora dentro de la Línea estratégica nº 8“Subvenciones Clubes Deportivos de Oviedo, Federaciones Deportivas, para favorecer la organización de competiciones y eventos deportivos que se desarrollen en el concejo de Oviedo de carácter internacional, nacional, autonómico, oficial” el Convenio con el **Automóvil Club del Principado de Asturias para la organización del Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo.**

**El Automóvil Club Principado de Asturias** comenzó a organizar el Rally, con unos medios muy modestos, pero con el paso de los años han conseguido que el **Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo** haya sido reconocido como fiesta de interés Turístico Nacional en el año 2021.

Vistos los informes obrantes en el expediente se PROPONE:

1º. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el **Automóvil Club Principado de Asturias** para sufragar parte de los gastos de funcionamiento del **Rally Blendio Princesa de Asturias** año 2022, que se celebrara del 6 al 10 de septiembre del 2022.

2º. Conceder al **Automóvil Club Principado de Asturias**(G33112368) una subvención por importe de 55.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 920 341 48909.

3º. Aprobar el pago anticipado de la subvención. A efectos de los dispuesto en el artículo 42 del RLGS, no se considera necesaria la constitución de garantías en razón de la naturaleza de las actuaciones financiadas y la reconocida solvencia del beneficiario.”==

Vistos informes de Asesoría Jurídica y Fiscalización, de fechas 11 y 25 de abril, respectivamente, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 28 de abril de 2022, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).